

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3827** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 634/2018, con NIG 1402142120180015266, por auto de 8 de noviembre de 2018 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor FRANCISCO JAVIER CASTILLA GÓMEZ, con domicilio en calle La Rambla, 12, 14100 El Arrecife-La Carlota, España, y DNI 52564787N y cuyo centro de principales intereses lo tiene en La Rambla, Córdoba.

2.º Que en el mismo auto en que se acuerda la apertura de concurso se ha acordado abrir la fase de liquidación, por lo que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. GABRIEL CAMPOS PRIETO, con domicilio postal calle Doce de Octubre, n.º 8, 1.º, y dirección electrónica: [gabrielcampos@abogadosdoceoctubre.com](mailto:gabrielcampos@abogadosdoceoctubre.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 22 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190004287-1